



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0082/12/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/4305

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de diciembre de 2023

**OMAR CHAVEZ ARMENDARIZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Diciembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado OMAR CHAVEZ ARMENDARIZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2004/037 de fecha 16 de Diciembre de 2004, que cuenta con el código de identificación **T08032CAA001** ubicado en KM. 3 CAMINO A LAS ANIMAS, C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
astillas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2377.37 Metros cúbicos	28	5992	6019	26935978	26936005

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

MEDIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



And Gabriela Royan Avelo  
Cul 6/12/23



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales  
y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado  
a la fecha de la solicitud

REX: 477

Género: DESPERDICIO DE ASERRADERO

Producto: ASTILLA

Existencia Inicial: 6,818.040 17/10/2023

Unidad de Medida M3

Existencia actual: 3,723.233 08/11/2023

REGISTRO DE SALIDAS

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO PROGRESIVO FOLIO DE AUT.	VOLUMEN O CANTIDAD
28/02/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560549/5531/5543	103.000
01/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560550/5532/5543	103.000
02/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560551/5533/5543	103.000
02/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560552/5534/5543	103.000
03/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560553/5535/5543	103.000
03/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560554/5536/5543	103.000
04/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560555/5537/5543	103.000
06/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560556/5538/5543	103.000
07/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560557/5539/5543	103.000
08/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560558/5540/5543	103.000
09/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560559/5541/5543	103.000
09/03/2023	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		ASTILLA	25560560/5542/5543	35.736
14/07/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947266/5955/5991	87.071
19/07/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947267/5956/5991	101.000
26/07/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947268/5957/5991	101.000
27/07/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947269/5958/5991	101.000
15/08/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947270/5959/5991	96.000
17/08/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947271/5960/5991	96.000
18/08/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947272/5961/5991	96.000
22/08/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947274/5963/5991	96.000
23/08/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947275/5964/5991	96.000
25/08/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947276/5965/5991	96.000
03/10/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947277/5966/5991	96.000
04/10/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947278/5967/5991	96.000
06/10/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947279/5968/5991	96.000
07/10/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947280/5969/5991	96.000
10/10/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947281/5970/5991	96.000
11/10/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	2594728/5971/5991	96.000
03/11/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947283/5972/5991	96.000
04/11/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947284/5973/5991	96.000
07/11/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947285/5974/5991	96.000
08/11/2023	DURANGO, DGO.		ASTILLA	25947286/5975/5991	96.000
SUMA M3					3,094.807
SUMA M3.					

Observaciones y/o aclaraciones:

OMAR CHAVEZ ARMENDARIZ

T08032CAA001

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

Código de identificación



